



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF (087) 250189

264-94

RESOLUCION INTERNA N°:

Salta, 25 de Julio de 1.994  
Expediente N° 12.082/94

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Traslación de las Mercedes, Ruiz, L.U. N°: 32.611 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis: "Conocimiento y uso de hierbas y/o plantas medicinales por personal de Enfermería y comunidad de Orán ", y:

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Raquel Wacsman de Echenique, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo:

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna N°: 093/91 y su modificatoria N°: 216/91;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja a fs. 8 vta. aprobar el Tema de Tesis, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna N°: 093/91;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Traslación de las Mercedes, RUIZ L.U. N° 32.611 de la Carrera de Enfermería el siguiente: " Conocimiento y uso de hierbas y/o plantas medicinales, por personal de Enfermería y comunidad de Orán ".

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes.

Lic. Raquel, W. de ECHENIQUE	- Asesor -
Lic. María del Valle, CORREA ROJAS	- Revisor -
Lic. Mónica, SACHI de VAN DAM	- Revisor -

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaria Académica, Miembros del Comité Asesor, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.